

V I S T O:

El Expte.N°175-B-1970, por el cual la señora ANTONIA F.BASSOLINO solicita el canje del lote de terreno individualizado como N°24 de la manzana D 22 adquirido a la Comuna, por el N°1 de la manzana C, de la quinta 13 ; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente adquirió el lote 24 de la manzana D 22 a esta Municipalidad, encontrándose con el insalvable problema de no poder edificar sobre el mismo por cuanto es atravesado por un zanjón de aguas pluviales;

Que tratándose de una situación especial y teniendo en cuenta que el solar N°1 de la manzana C, de la Quinta 13 se encuentra libre de adjudicación y que por sus características no presente inconvenientes para realizar edificación sobre el mismo, procede hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas mediante Decreto N°0419 / del 24/3/71, Expte.N°2208-19772/1971;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) AUTORIZASE la permuta del lote 24 de la manzana D, por el N°1 de la /
_____ manzana C, quinta 13 a favor de la señora ANTONIA F.BASSOLINO.-

Artículo 2°) Por Oficina de Tierras confecciónese el nuevo boleto de venta, anulán-
_____ do el anterior, dejando supeditada la permuta al previo pago del saldo de precio del lote 24 de la manzana D 22 que pudiera existir.-

Artículo 3°) Regístrese, tomen razón los Departamentos de Recaudación y Contaduría,
_____ y Planeamiento del Espacio, dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente y previa notificación a la parte interesada, ARCHIVASE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y UNO (Expte.N°175-B-1970). _____

f-u.-

GR. OMAR A. GUTIERREZ
Secretario de Hacienda y Asesor Social



Dr. JORGE D. SOLARI
Intendente Municipal